



**Servicio de
Administración
de Rentas**

Gobierno de la República

GENERALIDADES DECLARCIÓN MENSUAL DE COMPRAS (DMC)

Dirección Nacional de Cumplimiento Tributario
Departamento de Asistencia al Cumplimiento Nacional

GENERALIDADES DECLARACIÓN MENSUAL DE COMPRAS

La Declaración Mensual de Compras (DMC) es un formulario informativo contenido en el Acuerdo DEI-SG-276 de fecha 03 de diciembre del 2015, en el cual se consignarán de manera cronológica los comprobantes de venta correspondientes a las compras realizadas en el período a declarar, debiendo informar todas las compras realizadas en el mercado interno, la Factura y Declaración Única Centroamericana (FYDUCA) y sus importaciones gravadas y no gravadas con el Impuesto Sobre Ventas.

1. SUJETOS OBLIGADOS A LA PRESENTACIÓN

- a. Los sujetos pasivos obligados a la presentación y/o pago de la Declaración del Impuesto Sobre Ventas, clasificados como Grandes y Medianos Contribuyentes, incluyendo los acogidos a Regímenes Especiales y demás contribuyentes que ejerzan operaciones comerciales exentas.
- b. Las Instituciones del Estado, que realicen compras en el mercado interno y externo, sean estas gravadas o no con el Impuesto Sobre Ventas, indistintamente de su categoría.

2. PLAZOS DE PRESENTACIÓN

La Declaración Mensual de Compras (DMC), debe presentarse dentro de los primeros ocho (8) días calendarios del mes siguiente al que se efectuaron las compras internas o las importaciones según Acuerdo No. SAR-237-2024. Consideré que la Administración Tributaria pueden efectuar modificaciones posteriores.

3. SANCIONES

La no presentación de la Declaración Jurada Informativa Mensual de Compras del Impuesto Sobre Ventas (DMC) en la forma y plazo establecido, dará lugar a la sanción según el Artículo 160 del Código Tributario.

4. FORMA DE PRESENTACIÓN

El único medio de presentación de esta Declaración es Oficina Virtual:

<https://oficinavirtual.sar.gob.hn/>

Para ingresar a la Oficina Virtual debe de consignar su RTN y Contraseña Tributaria, seguidamente seleccione la opción de declaraciones, en esta sección se le mostraran las Declaraciones pendientes y presentadas.

Menú **SAR** Servicio de Administración de Rentas Oficina Virtual (+504) 2216-5800 Hola

Inicio / Declaraciones

Declaraciones + Nueva declaración eventual

Las declaraciones pendientes de realizar se muestran en el momento de inicio del plazo de presentación. Si usted no tiene dada de alta la obligación, deberá realizar la solicitud correspondiente a través de este enlace "Alta de obligaciones".

Pendientes Realizadas

Nombre de la declaración: 527 - DECLARACIÓN MENSUAL DE COMPRAS (D.M) Tipo de la declaración: Informativa Período: 202405 **Filtrar**

periodo	tipo	declaración	plazo inicio-fin	estado
202405	Informativa Original	527 - DECLARACIÓN MENSUAL DE COMPRAS (D.M.C.)	01/06/2024 - 20/06/2024 En plazo	Realizar Acceder al portal

< Anterior 1 / 1 Siguiente >

Enlace de ayuda para la presentación de la Declaración Mensual de Compras:

[Ayuda Declaración Mensual de Compras \(DMC\) - SAR](#)

5. BASE LEGAL

ACUERDO N° DEI - SG - 276 – 2015

- ACUERDO CPAT SG 073 2016 REFORMA
- ACUERDO No.SAR-343-2019 REFORMA